

A partir del pago de la colegiación se girarán las siguientes CUOTAS Y SEGUROS,

CUOTAS COLEGIALES TRIMESTRALES : (se girarán al final de cada trimestre con arreglo a la siguiente tabla)

	2016
EJERCIENTE RESIDENTE	
Menos de 3 años de antigüedad	80,31 €
Entre 3 Y 6 años de antigüedad	107,54 €
Más de 6 años de antigüedad	125,67 €
EJERCIENTE NO RESIDENTE	
Menos de 3 años de antigüedad	63,53 €
Entre 3 Y 6 años de antigüedad	90,76 €
Más de 6 años de antigüedad	108,89 €
NO EJERCIENTE RESIDENTE	80,50 €
NO EJERCIENTE NO RESIDENTE	66,87 €

SEGUROS

Los Seguros siguientes se girarán a los letrados EJERCIENTES RESIDENTES::

concepto	Fecha aprox.	Importe
Cuota del Seguro de Incapacidad Profesional Transitoria (1 abril -31 marzo)	1 abril	112,71 €
Cuota de Seguro de Accidentes (1 abril -31 marzo)	1 abril	21,00 €
Cuota del Seguro de Responsabilidad Civil (1 abril -31 marzo) (1º pago fraccionado 50%)	1 abril	118,13 €
Cuota del Seguro de Responsabilidad Civil (1 abril -31 marzo) (2º pago fraccionado 50%)	1 octubre	118,13 €